

Notif. En el día veinte y tres de el presente mes
yo el Sr. D. notifique y lei el acuerdo ant.^o de
el Ayuntamiento de esta villa, a Miguel
la a presencia del Regidor D. Juan D. Pulgencio
lo, tomando posesion en el cargo de la Alguacil
referido Dicho el qual oficio presentara fianza
a satisfacion del Ayuntamiento; y para que conste
se acredita por este D. Pulgencio que firmo
una el referido regidor por no saber el Dicho
de que yo el Sr. D. testifico =

Julgencia D. Pulgencio

Martinez

Acta del Ayuntamiento de Merindad los R. que componen
27 de Mayo de 1811 del Ayuntamiento de esta villa
con su Presid. D. Joaquin Munoz en las
salas Comunes para celebrar la sesion de
este dia acordaron: Que encontrandose ya
venido el primer trimestre de contribucion
del corriente año y sin embargo no se ha
verificado el repartim.^{to} por las muchas y
bes atenciones y ocupaciones que han por
de sobre la Corporacion, debe luego par
que no sufra mas retraso disponiase se
pueda inmediatamente averiguarse el
partimiento, y para ello dar salida